
 Universidad Zaragoza	INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Código: ITA-003	 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: 17 de diciembre de 2021	
		Página 1 de 4	

Instrucción técnica de revisión de la información pública

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. RESPONSABLES
5. DESCRIPCIÓN
6. REGISTRO Y ARCHIVO

Histórico de cambios

<i>Nº de revisión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificación</i>
v1.0	ENERO de 2022	Edición inicial


ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Coordinador de la Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad	Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad	Decano
José Antonio Julián Clemente	José Antonio Julián Clemente (Coordinador de la Comisión)	Javier Zaragoza Casterad



Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/201



3238a3c16a198ed3cb948ef0ada96c6a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/3238a3c16a198ed3cb948ef0ada96c6a>

CSV: 3238a3c16a198ed3cb948ef0ada96c6a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza	21/03/2022 10:52:00	

 Universidad Zaragoza	INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Código: ITA-003	 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: 17 de diciembre de 2021	
		Página 2 de 4	

1. OBJETO

El objeto de esta Instrucción Técnica es revisar para asegurar que toda información que debe ser accesible a la comunidad ha sido difundida por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (FCHE), a través de los distintos canales de comunicación con los que cuenta la Facultad y que las publicaciones que se realizan a través de estos canales de comunicación son las adecuadas.

2. ALCANCE

Esta instrucción será de aplicación a toda persona responsable de alguno de los canales de comunicación de la FCHE descritos en el procedimiento PRA-002 Procedimiento para la elaboración, control y registro de la documentación del SGIC.

3. NORMATIVA

- Procedimiento PRA-002. Procedimiento para la elaboración, control y registro de la documentación del SGIC
- Instrucción Técnica: ITA-001. Gestión de la página web de la FCHE.

4. RESPONSABLES


En este proceso intervendrán los siguientes agentes:



- Equipo Decanal.
- Coordinador de la Comisión de Calidad y Acreditación de la FCHE.
- Secretaria del Decano.
- Secretaría de la FCHE
- Responsable de las redes sociales en la FCHE

5. DESCRIPCIÓN

La revisión de la información pública se realizará en dos vías distintas. En la primera se encuadra la página web y en la segunda en las redes sociales de la FCHE.


 3238a3c16a198ed3cb948ef0ada96c6a
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/3238a3c16a198ed3cb948ef0ada96c6a>

CSV: 3238a3c16a198ed3cb948ef0ada96c6a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza	21/03/2022 10:52:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Código: ITA-003	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 17 de diciembre de 2021	
		Página 3 de 4	

5.- SEGUIMIENTO

La actualización del contenido de esta instrucción la llevará a cabo el Coordinador de la Comisión de Calidad y Acreditación de la FCHE

5.1. Revisión de la página web

A nivel general, la página web será revisada con una periodicidad anual tal y como se recoge en la Instrucción técnica ITA-001 (Gestión de la página web de la Facultad). Si se detectara cualquier disfunción y/o problema, esta página deberá ser revisada en el momento en el que se detecten por parte de los usuarios cualquier incidencia. El usuario que detecta la incidencia deberá comunicarlo al coordinador de la Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad.

La revisión de la página web la realizará el Equipo Decanal, junto con el coordinador de la Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad.

En esta revisión se deberán constatar determinados aspectos de la página como:

- Los enlaces no estén rotos y se encuentren actualizados.
- La información se encuentra actualizada, especialmente aquella relacionada con el proceso de enseñanza/aprendizaje del estudiante.
- La información es accesible para todos los grupos de interés.

5.2. Revisión de las Redes Sociales


Los responsables de la revisión de estas dos áreas serán el coordinador de la Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad, y el responsable de las redes sociales en la FCHE. Se revisará al menos una vez al año.



Las publicaciones que deben aparecer serán del tipo: conferencias, noticias de interés del centro, ofertas de trabajo, actividades divulgativas, de Proyección Social, de cooperación, vídeos de los eventos y acciones o eventos realizadas en la Facultad.

Aualmente y dentro del informe de gestión del centro y del informe de revisión del SGIC quedará constancia de indicadores cuantificables como: número de seguidores de cada una de las redes, visitas



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/3238a3c16a198ed3cb948ef0ada96c6a>

CSV: 3238a3c16a198ed3cb948ef0ada96c6a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza	21/03/2022 10:52:00	

 Universidad Zaragoza	INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Código: ITA-003	 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: 17 de diciembre de 2021	
		Página 4 de 4	

que se realizan, interacciones y público que sigue cada una de estas redes, entre otros aspectos.

6.- REGISTRO Y ARCHIVO


Las acciones llevadas a cabo se incluirán en el informe de revisión del SIGC que se archivará y registrará conforme al procedimiento PRA-002. Procedimiento para la elaboración, control y registro de la documentación del SGIC.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.



3238a3c16a198ed3cb948ef0ada96c6a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/3238a3c16a198ed3cb948ef0ada96c6a>

CSV: 3238a3c16a198ed3cb948ef0ada96c6a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza	21/03/2022 10:52:00	